

CSN/C/SG/JUZ/21/03
Nº EXP.: JUZ/SOLIC/2020/126

ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.

Ctra. de Salamanca-Ledesma, Km. 26
37115-JUZBADO (SALAMANCA)

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 7007

Fecha: 01/10/2021 09:00

ASUNTO: Apreciación favorable de la solicitud MAN-PROP-ADM-MCDE-01/20 Rev. 2, de revisión del manual de cálculo de dosis al exterior de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado

Con fecha 24 de junio de 2021 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), con número de registro de entrada 46373, procedente de Enusa, titular de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado, la solicitud de apreciación favorable de la propuesta de revisión del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) MAN-PROP-ADM-MCDE-01/20 Rev 2.

Esta propuesta tiene como objeto normalizar la metodología de efluentes radiactivos y del programa de vigilancia radiológica ambiental (PVRA) a la del resto de las Instalaciones Nucleares, conforme a lo requerido por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), e incorporar los cambios derivados de la modificación de diseño STIS 2015/013 "Reforma del SVAC de UO₂, Rectificado PWR (UC18), Reforma del SPR y SPCI Asociados", como consecuencia de la cual varían los valores de los puntos de tarado de la instrumentación de vigilancia de los efluentes radiactivos gaseosos.

Dicha solicitud de apreciación favorable se presenta al amparo de lo previsto en el apartado 4 "régimen de aprobación del manual de cálculo de dosis al exterior" de la GS 7.9 del CSN, y sustituye y anula a las revisiones 1 y 0 de la misma, presentadas respectivamente el 12 de febrero de 2021 y el 3 de junio de 2020.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 29 de septiembre de 2021, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

C.c.: SCN, SRA, AEIR, AVRA, CINU, JPJUZ